

Rafael Villa León
C. C. 8203156 de El Bagre
Cel. 3105605535



**COLEGIO INTERAMERICANO
EL BAGRE**

Aprobado por Resolución Departamental
Nº 5500 DEL 22 DE Julio de 2004
Nit 890905568-5

DANE Nº 305250000656

La Rectora y la Secretaria del Colegio Interamericano de El Bagre, Plantel Privado de carácter Mixto; Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en su Sección de Básica Primaria de 1º a 5º grado y su Sección de Básica Secundaria 6º a 9º grado, según Resolución Número 005138 del 26 de noviembre de 1990, resolución Número 006708 del 08 de junio de 1992, que ampara los grados de 1º a 5º de Educación Básica Primaria, de 6º a 9º grado de Educación Básica Secundaria; 10º y 11º del Ciclo Vocacional de Educación Media. Educación Formal, hasta 1994. Que según el Artículo 194 de la ley 115, determina que todos los Establecimientos Educativos Privados, Aprobados con Antelación ante la presente Ley, podrán continuar funcionando habiendo elaborado y aplicado su Proyecto Educativo Institucional, y la Resolución Departamental Nº 5500 del 22 de julio de 2004, por lo cual se autoriza al Colegio Interamericano para ofrecer Educación formal en los Niveles de: Preescolar, Educación Básica, Ciclo Primaria y Secundaria y Educación Media Académica, se legalizan unos estudios y se autorizan unas tarifas.

C E R T I F I C A N:

Que el alumno VILLA LEON RAFAEL ENRIQUE, cursó y quedo pendiente en el grado SEXTO de Educación Básica Secundaria en nuestro Plantel Educativo y obtuvo las siguientes calificaciones, según los libros de la secretaría.

Año 1993 Grado 6º Mod. Comercial Fol. Matr. 244 Fol. Cal. 050

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES	H.S.
Área. Matemáticas	6.0 Seis Cero	5
Área. Sociales	6.0 Seis Cero	5
Área. Humanidades (Español)	6.1 Seis Uno	5
Área. Humanidades (Inglés)	5.3 Cinco Tres	2
Área. Naturales	4.4 Cuatro Cuatro	4
Área. Ed. Artística	6.6 Seis Seis	3
Área. Ed. Relig. y Moral	6.8 Seis Ocho	3
Área. Ed. Física y Act. Lúdica	8.0 Ocho Cero	3
Área. Tecno. e Informática	5.8 Cinco Ocho	5
CONDUCTA	Excelente	
DISCIPLINA	Buena	

El Colegio laboró según Plan de Estudio, establecido en El Proyecto Educativo Institucional, atendiendo la Ley General de Educación Nº 115 y Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

Se firma el 6 dia del mes de julio de 2023.

ADRIANA MELISSA BENÍTEZ TAPIAS
C.C. Nº 1.098.650.752 Bucaramanga.
Rectora E

LILIANA TIRADO ARROYO
C.C. Nº 43893546
Secretaria